

**“MATRIZ DEL INSTRUCTIVO DE TRANSPARENCIA REQUERIDA A LAS INSTITUCIONES  
EN EL MARCO DE LAS ACCIONES DE CONTENCIÓN DE LA PANDEMIA DEL COVID 19”**

**RESOLUCIÓN SENAC N°167/2020**

A. INSTITUCIÓN	SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA
B. Periodo del informe	ENERO2022

1. Información sobre recursos presupuestarios disponibles	
Monto destinado al OEE en base a la Ley N° 6524/2020.	N/A PARA LA SNC POR NO RECIBIR FONDOS EN EL MARCO DE LA LEY N° 6524/2020.
Monto efectivamente recibido por el OEE con la Fecha en la cual se registra la recepción de la transferencia de los recursos, en el marco de la Ley N° 6524/2020	N/A PARA LA SNC POR NO FONDOS EN EL MARCO DE LA LEY N° 6524/2020.
En caso de utilizar fondos institucionales, el monto y el detalle de la fuente del recurso utilizado para colaborar en la contención de la pandemia del Coronavirus (COVID-19).	Sin Movimiento
2. Bienes recibidos en donación recibidos en concepto Donaciones	
Detalle de los bienes recibidos por el OEE en donación para afrontar la pandemia del COVID 19.	
Cantidad de los bienes.	
Identificación del donante.	
Fecha de recepción de la donación.	
Nombre, apellido y cargo del funcionario encargado de la administración de los bienes recibidos en donación	
Destino de los fondos y bienes recibidos en donación, con especificación del lugar y establecimiento al cual se destina.	
Nombre, apellido y cargo del funcionario encargado de la recepción final de la donación.	
3. Fondos recibidos en donación en concepto de donaciones	
Detalle del monto del fondo recibido en donación por el OEE para afrontar la pandemia del COVID 19.	N/A para la DGAF porque no ha recibido fondos que hayan generado impacto presupuestario. No Aplica.
Identificación del donante.	No Aplica.
Fecha de recepción de la transferencia del fondo.	No aplica
Destino efectivo del mismo.	No aplica
4. Metas institucionales	



**“MATRIZ DEL INSTRUCTIVO DE TRANSPARENCIA REQUERIDA A LAS INSTITUCIONES  
EN EL MARCO DE LAS ACCIONES DE CONTENCIÓN DE LA PANDEMIA DEL COVID 19”**

Información sobre las metas que se quieren alcanzar para afrontar la pandemia del Coronavirus y sobre la programación presupuestaria con los recursos disponibles.	No Aplica
Destino que el OEE dará a los recursos recibidos en el marco de la Ley N° 6524/2020.	N/A. LA SNC NO RECIBIÓ RECURSOS EN EL MARCO DE LA LEY 6524/2020
Destino que el OEE dará a los fondos institucionales utilizados para la contención de los efectos de la pandemia del Coronavirus (Covid-19).	Sin Datos
Especificación del porcentaje de la meta que se podrá cubrir con los recursos disponibles y cuanto se necesitaría para alcanzar la meta.	Sin Datos
Especificación de los rubros a los cuales serán destinados los recursos, y los montos asignados por rubro.	Sin Datos
Otros detalles de la programación presupuestaria con los recursos recibidos.	No Aplica
<b>5. Información sobre la Ejecución de los gastos</b>	
Gastos efectivamente realizados y comprometidos, por rubro, en relación con los recursos recibidos por el OEE en el marco de la Ley N° 6524/2020	N/A PARA LA SNC POR NO RECIBIR FONDOS EN EL MARCO DE LA LEY N° 6524/2020.
Gasto efectivamente realizado con fondos institucionales utilizados para la contención de los efectos de la pandemia del Coronavirus (Covid-19).	Sin Movimientos
Gastos efectivamente realizados y comprometidos, en relación con las metas previamente establecidas y la programación presupuestaria.	Sin Movimiento
Especificación del porcentaje de la meta que se alcanza con lo efectivamente ejecutado.	Sin Movimiento
Dificultades observadas en la ejecución de los gastos en el marco de la emergencia por la pandemia del COVID-19, por rubro.	Sin Movimiento
En caso de que los recursos recibidos por el OEE no se hubiesen gastado en la totalidad, explicar el motivo por el cual no fueron gastados en los tiempos estimados, por rubro.	N/A PARA LA SNC POR NO RECIBIR FONDOS EN EL MARCO DE LA LEY N° 6524/2020.
<b>6. Ayudas sociales o subsidios (En caso que el OEE administre ayudas sociales o subsidios):</b>	
Monto y origen del recurso destinado al subsidio	Monto: _____ N/A PARA LA DGAF. Origen: _____
Especificación del tipo o concepto del subsidio	No Aplica
Establecimiento del listado de requisitos para ser beneficiario	No Aplica
Meta trazada	No Aplica





**“MATRIZ DEL INSTRUCTIVO DE TRANSPARENCIA REQUERIDA A LAS INSTITUCIONES  
EN EL MARCO DE LAS ACCIONES DE CONTENCIÓN DE LA PANDEMIA DEL COVID 19”**

Cantidad de beneficiarios por departamento.	No Aplica
Monto efectivamente distribuido.	No Aplica
Lista de beneficiarios, con cédula de identidad y localidad.	No Aplica
Distinción de beneficiarios por sexo y franja etaria.	No Aplica
<b>7. Información sobre contrataciones públicas</b>	
Listado general de los procesos de contratación implementados por el OEE en el marco de la emergencia por la pandemia del COVID – 19, adjudicados y en trámite:	
Lista de procesos en trámite	No Aplica
Lista de procesos adjudicados.	No Aplica
<b>Detalle de los procesos de contratación (COMPLETAR LA INFORMACIÓN POR CADA CONTRATO).</b>	
<b>Individualización del llamado: _____</b>	
<b>Datos del proceso</b>	
Descripción de la necesidad, con listado de bienes o servicios requeridos.	No Aplica
ID del llamado.	No Aplica
Determinar con qué recursos son solventados.	No Aplica
Lugar, fecha, cantidad y condiciones de entrega de los bienes adquiridos en los procesos de contratación.	No Aplica
Especificación de las garantías requeridas y el nombre de las compañías garantes.	No Aplica
Resumen con los precios referenciales globales y unitarios, el detalle de la metodología utilizada para su fijación.	No Aplica
Detalles técnicos y otros datos que permitan individualizar claramente el bien.	No Aplica
Acceso a las planillas electrónicas de inscripción de oferentes, de conformidad al Art. 13 del Decreto No. 3584/20.	No Aplica
Acceso directo al listado de empresas invitadas a participar al concurso.	No Aplica
<b>Apertura de sobres de ofertas</b>	
Listado de empresas oferentes.	No Aplica
Acceso a las transmisiones en vivo del proceso de apertura de sobres de conformidad al Art. 14 del Decreto No. 3584/20.	No Aplica
<b>Evaluación de ofertas</b>	
Acceso directo a las actas de evaluación y a la información establecida en el Art. 14 del Decreto N° 3584/20.	No Aplica



**“MATRIZ DEL INSTRUCTIVO DE TRANSPARENCIA REQUERIDA A LAS INSTITUCIONES  
EN EL MARCO DE LAS ACCIONES DE CONTENCIÓN DE LA PANDEMIA DEL COVID 19”**

<b>Adjudicación</b>	
Las empresas adjudicadas con los precios efectivamente aprobados.	No Aplica
Acceso a la Resolución de adjudicación.	No Aplica
Acceso al contrato.	No Aplica
<b>Entrega del bien o servicio</b>	
Lugar del destino efectivo del bien o servicio	No Aplica
Especificación de la fecha en que fueron recibidos.	No Aplica
<b>Ejecución del contrato</b>	
Acceso a la ejecución contractual.	No Aplica
En caso de incumplimiento, ejecución de la póliza de seguro u otras acciones realizadas.	No Aplica
<b>Contratos de ejecución de obras</b>	
Cronograma de avance.	No Aplica
Sanciones aplicadas.	No Aplica
Nombre de la empresa o persona responsable de la fiscalización.	No Aplica
Nombre del responsable de la Administración del Contrato.	No Aplica
Ubicación específica de la obra.	No Aplica
Información complementaria para transparentar procesos que le fuera requerida para la publicación canalizadas por la Comisión Especial de Supervisión y Control de Compras Covid-19 (CESC).	No Aplica
<b>8. Personal encargado de la administración de los bienes</b>	
Nombre, apellido y cargo de los funcionarios responsables institucionales de administrar los recursos provenientes de la Ley N° 6524/2020 y de los fondos institucionales utilizados para la contención de los efectos de la pandemia del Coronavirus (Covid-19), que estén individualizados en el Art. 70 del Decreto N°3506/2020.	<p>Nombre y apellido: <b>Rubén Darío Capdevila Yampey</b> Cargo: Ministro – Secretario Ejecutivo</p> <p>Nombre y apellido: <b>Rocío Magdalena Mencia Iriarte</b> Cargo: Directora General de Administración y Finanzas</p> <p>Nombre y apellido: <b>Gustavo Ariel Gill Barrios</b> Cargo: Director Financiero</p>
Adjuntar declaración de intereses, para el caso de los afectados a la Ley N° 6524/2020.	N/A – La Secretaría Nacional de Cultura no administra recursos provenientes de la Ley N° 6524/2020 “Que declara estado de Emergencia...”
<b>9. Personal contratado en el marco de las medidas de urgencia</b>	
Nombre, apellido y cédula de identidad del personal contratado Especialidad o función para el cual fue contratado Localidad y dependencia al cual fue asignado a prestar servicios	N/A PARA LA SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA.-





**“MATRIZ DEL INSTRUCTIVO DE TRANSPARENCIA REQUERIDA A LAS INSTITUCIONES  
EN EL MARCO DE LAS ACCIONES DE CONTENCIÓN DE LA PANDEMIA DEL COVID 19”**

Datos de pagos de montos correspondientes a salarios a personal contratado y gratificaciones en los casos que el OEE tenga asignado rubros en estos conceptos en el marco de la Ley N° 6524/2020.	N/A PARA LA SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA.-
<b>10. Informes de control interno</b>	
Informes de auditorías institucionales sobre el uso de los recursos recibidos por el OEE en el marco de la emergencia por la pandemia del COVID – 19.	No Aplica
<b>11. Información sobre denuncias formuladas</b>	
Un resumen de las denuncias recibidas por el OEE con relación a los gastos realizados en el marco de la emergencia por la pandemia del COVID – 19. Informe sobre el tratamiento que se les dio a las denuncias.	No se ha recibido ninguna denuncia referente al punto 11 sobre alguna denuncia formulada en el marco de la emergencia sanitaria Covid-19
<b>12. Otras informaciones</b>	
Toda información relevante y específica de cada OEE que tenga relación con la administración de los recursos realizados en el marco de la pandemia del COVID-19 o que le sea solicitada por la Secretaría Nacional Anticorrupción (SENAC).	No aplica

**Gestiones realizadas – Plan de Contingencia**

**Audiovisual:**

La Dirección del Audiovisual se encuentra realizando eventos audiovisuales con las Municipalidades, Gobernaciones y Gestores Culturales con el Proyecto del "Cine al Aire libre", Proyecciones de Películas nacionales libre de pago de Derechos:

07/01/22, al 08/01/22 – Lugar: Misiones - A cargo de la Organización fue el Colectivo Cultural de Misiones, con el Objetivo de la exhibición de Películas Nacionales.

22/01/2022 – Lugar: Itacurubí del Rosario - A cargo de la Municipalidad de Itacurubí del Rosario  
INAP: Es importante recalcar que a partir del mes de junio del 2021 la Dirección del Audiovisual viene instalando el INAP con su nuevo Director Ejecutivo electo en el año 2021.

**Gestiones realizadas – Plan de Contingencia**

**Dirección de Diversidad y Procesos Culturales:**

**TERA:** Plataforma fue desarrollada en el marco del estado de emergencia en todo el territorio de la República del Paraguay debido a la pandemia del Covid-19, en articulación con distintas organizaciones e instituciones del sector cultural nacional e internacional, ante la necesidad de contar con información actualizada sobre la situación cultural del país, que permita repensar las políticas de protección de derechos culturales, fomento de la creación y libertad del pensamientos y expresión.



**“MATRIZ DEL INSTRUCTIVO DE TRANSPARENCIA REQUERIDA A LAS INSTITUCIONES  
EN EL MARCO DE LAS ACCIONES DE CONTENCIÓN DE LA PANDEMIA DEL COVID 19”**

TERA, una herramienta que permitirá diseñar programas y acciones específicas que favorezcan el desarrollo cultural nacional.

**Fondos de Cultura Concursable.** Se realizaron en el mes de enero los seguimientos y monitoreos a la ejecución de los proyectos, así como la recepción de las rendiciones de cuentas de los proyectos adjudicados a través de los Fondos de Cultura 2021.

**Campaña Cultura Segura:** que es una campaña de concientización que aglutina a artistas, técnicos, productores y gestores de diversos sectores culturales, y es impulsada por la Secretaría Nacional de Cultura para promover la reactivación de actividades culturales, atendiendo las medidas sanitarias vigentes.

**Verano Cultural San Bernardino 2022:** Actividad organizada por la Municipalidad de San Bernardino con el apoyo de la SNC: Muestras artísticas y Festival artístico Verano Cultural.

**Areguá Ciudad Creativa de la UNESCO:** Taller de capacitación sobre Areguá Ciudad Creativa de la UNESCO. Importancia de la designación. Compromiso asumido. Desafíos de la implementación. A cargo de: Gabriela Frers, Cira Bejarano y Bárbara Cristaldo. Dirigido a concejales, directivos y funcionarios de la municipalidad. Exposición Fotográfica Miradas – Retratos de Areguá. Festival de Danzas Paraguayas.

